

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: VIVIANA AIDE LÓPEZ CIPRIAN Y OTRA  
DEMANADO: HEREDEROS DE FRAY ALONSO PEÑA DUEÑAS y OTROS  
RADICACIÓN: 2015-00485

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**

**Secretaria**

**JUZGADOCUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregado el escrito mediante el cual la parte actora recorrió en término el traslado de las excepciones de mérito, visto a folios 184 al 186, por lo que se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio prevista en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 8:00 A.M. del día 05 del mes de DICIEMBRE de 2.016.

Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3º y 1º, art. 101 CPC.).

**NOTIFÍQUESE**

  
**ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 084  
del 24 NOV 2016

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

NB/